



IEDF-LPN-09/15

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-09/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día doce de noviembre de dos mil quince, se reunieron en el Instituto Electoral del Distrito Federal ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-09/15, relativa a la contratación de la prestación de los servicios del seguro de gastos médicos mayores y del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016,** solicitados por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



IEDF-LPN-09/15

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

DAVID FERNANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

MARÍA MARLENE HERNÁNDEZ HERRERA
METLIFE MÉXICO, S.A.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, continuando con la junta de aclaración de bases de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/SA/DRHyF/2410/2015 de fecha once de noviembre de dos mil quince el C. Cándido Roberto Damián García, para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/292/2015 de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, el C. Mauricio Nájera Pimentel fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1968/2015 de fecha cinco de noviembre de dos mil quince, las y el CC. Dora Itzel Graciano Cataneo, Sandra Rodríguez Vidal y Marco Antonio Martínez Hernández fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en los numerales 10, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-607-15 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 28 de octubre de 2015, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el cinco de noviembre de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el cinco, seis, nueve y diez de noviembre de dos mil quince. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico y a las efectuadas en el presente acto: -----

PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS. -----

1. Página 1, punto 2.1 descripción, partida 1, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza de gastos médicos mayores que se licita es un "contrato de no adhesión" del ramo



IEDF-LPN-09/15

de accidentes y enfermedades, regulado en el artículo 25 fracción II de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO ES UN CONTRATO DE ADHESIÓN. -----

2. Solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el participar en una sola partida, en nuestro caso solo la partida 1 "seguro de gastos médicos mayores". Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

3. Página 12. Condiciones de pago. Favor de confirmar que deberá considerarse en los costos el recargo correspondiente al pago fraccionado, en este caso, forma de pago mensual vencido. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL INSTITUTO NO PAGA RECARGOS. -----

4. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar que podrá integrarse en la propuesta económica formato III oferta económica, pagina 18, el desglose del recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ AJUSTARSE AL FORMATO III DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

5. Formato III oferta económica, pagina 18. Favor de confirmar que deberán presentarse los costos por rango de edad y sexo para la potenciación. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

EDADES	POBLACIÓN		TARIFA (NO INCLUYE I.V.A.)	PRIMA (NO INCLUYE I.V.A.)	
	HOMBRES	MUJERES	TARIFA (NO INCLUYE I.V.A.)	HOMBRES	MUJERES
0-19					
20-24					
25-29					
30-34					
35-39					
40-44					
45-49					
50-54					
55-59					
60-64					
65-69					
70-74					
75-79					
80					

6. Formato III oferta económica, pagina 18. Favor de confirmar que en el formato para la partida 1. "seguro de gastos médicos mayores", en la casilla "rango de edad" se indicarán los rangos de edad propios de cada compañía. En nuestro caso serán los siguientes:

0-3
4-19
20-24
25-29



IEDF-LPN-09/15

30-34
35-39
40-44
45-49
50-54
55-59
60-64
65-69
70-74
75-79
80-84
85-89
90-94
95 y más

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. EL RANGO DE EDAD SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. -----

7. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa. Favor de especificar los rangos de edad que deberán considerarse para la presente licitación. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE LA MISMA EMPRESA. -----

8. Formato III oferta económica, pagina 18. Favor de aclarar si los costos de la potenciación de suma asegurada serán evaluados dentro de la oferta económica o solo se evaluarán los costos de la cobertura básica. -----

R. SE EVALUARÁN DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

9. Página 18, formato III, oferta económica. Favor de confirmar que se podrá desglosar el derecho de póliza en la presentación de los costos de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO III OFERTA ECONÓMICA, VISIBLE EN LA HOJA 18 DE 66, EL DERECHO DE PÓLIZA, EN SU CASO, DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL COSTO DEL MISMO. -----

10. Formato IV, registro de ofertas económicas en subasta descendente, pagina 19. Solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no presentar este formato dado que la propuesta económica será nuestra mejor oferta. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL FORMATO NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA, EN SU CASO, DICHO FORMATO SE PROPORCIONA PREVIO AL FALLO DE LA LICITACIÓN. -----

11. Página 20, consideraciones generales, parámetros. Favor de confirmar que la suma asegurada dice: "826.1 SMGMV" y debe decir: "826 SMGMV". Favor de pronunciarse al respecto. -----



IEDF-LPN-09/15

R. SE CONFIRMA, 826.1 SMGMV. -----

12. Página 20, consideraciones generales, numeral I. Favor de confirmar que cualquier otro parentesco no definido en el texto en referencia, no podrá ser incluido en la póliza ya que no cumple con la regla de aseguramiento definida en el texto referenciado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN TÉRMINOS GENERALES ASÍ OPERARÁ; SIN EMBARGO, COMO TAMBIÉN SE ENTIENDE AQUELLOS QUE LO SEAN POR ADOPCIÓN, COMO PAREJA LOS INTEGRANTES DE LAS SOCIEDADES DE CONVIVENCIA, Y AQUELLOS OTROS QUE RECONOZCA LA LEY COMO PARENTESCO DE PRIMER GRADO. -----

13. Página 21, numeral VIII. Favor de confirmar que en el mes de gracia forzoso con los mismos costos y mismas coberturas, que deberá otorgar la aseguradora adjudicada, se deberán respetar los mismos costos por rango de edad y sexo y sólo la edad de la población asegurada deberá calcularse nuevamente al inicio de la prórroga. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE OTORGARÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE TENGA LA PÓLIZA DURANTE SU VIGENCIA. -----

14. Página 22, numeral XII. Favor de confirmar que en el segundo párrafo de este numeral, también debe especificarse que los gastos posteriores al vencimiento de la vigencia de la póliza quedarán cubiertos como pagos de salida, ya sea por reembolso o pago directo por un plazo máximo de 90 días naturales, a partir de la fecha de terminación de vigencia, cancelación o separación de la colectividad asegurada, o el agotamiento de la suma asegurada, lo que ocurra primero. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES -----

15. Página 22, numeral XIV. Favor de confirmar si la póliza tendrá esquema de auto-administración, es decir, el ajuste de prima por altas y/o bajas se realizará al término de la vigencia. O bien si dichos ajustes de prima se realizarán al momento de hacer los movimientos de altas y/o bajas en la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA ES A DECLARACIÓN. -----

16. Página 23, numeral XVIII. Favor de confirmar que las exclusiones detalladas que se deben entregar, así como la tabla que indique como aplicarán los deducibles y coaseguros, deberán indicarse dentro del anexo técnico y formar parte de este mismo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR FORMA PARTE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, A MAYOR ABUNDAMIENTO EL NUMERAL 3.2, INCISO A) VISIBLE EN LA HOJA 4 DE 66 ESTABLECE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE SE SEÑALEN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A OFERTAR, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, SIN INDICAR PRECIOS. -----



IEDF-LPN-09/15

17. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar en qué parte de la documentación deberán entregarse los requerimientos mencionados en la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE ATIENDE CON LA RESPUESTA ANTERIOR. -----

18. Página 24, numeral IV y página 28, numeral II. Favor de confirmar que cumplimos con lo siguiente: el deducible se debe aplicar una vez por padecimiento. Y el coaseguro se aplicará para cada reclamación, incluyendo gastos complementarios. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

19. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar la aplicación del deducible y coaseguro en el punto referido en la pregunta anterior, y a qué se refiere con "sólo se aplicarán una vez en cada evento". Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA RESPUESTA ANTERIOR FUE POSITIVA. -----

20. Página 26, coberturas requeridas, punto V, segunda viñeta. Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN TÉRMINOS DE INCISO A) DEL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, VISIBLE EN LA FOJA 10 DE 66, EL NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS, CONDICIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. -----

21. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar si se puede otorgar el servicio de asistencia funeraria por medio de un proveedor en lugar de ofrecer una suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. -----

22. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar que se podrá participar de manera conjunta para poder otorgar la cobertura de gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. -----

23. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 11. Favor de definir complementos de entrada. -----

R. SON LOS GASTOS MÉDICOS QUE SE EROGUEN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, POR ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTES INICIADOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES CONTRATADA CON OTRA ASEGURADORA, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:



IEDF-LPN-09/15

- A) SIEMPRE Y CUANDO SEAN A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE Y/O; ENFERMEDAD AMPARADA Y TRATADA, EN LA PÓLIZA DE LA VIGENCIA ANTERIOR;
- B) QUEDARÁN CUBIERTOS BAJO LAS CONDICIONES VIGENTES EN LA FECHA EN QUE SE EFECTÚE EL PRIMER GASTO Y HASTA AGOTAR LA SUMA ASEGURADA REMANENTE, LO QUE OCURRA PRIMERO;
- C) QUE EXISTA CONTINUIDAD ENTRE UNA ASEGURADORA Y OTRA, Y
- D) LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES EN CASO DE SER RECONOCIDOS, NO SERÁN CONSIDERADOS COMO PADECIMIENTOS PREEXISTENTES.

24. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 11. Favor de definir complementos de Salida. -----

R. ES EL PAGO DE ATENCIÓN MÉDICA QUE ESTÉ RECIBIENDO EL ASEGURADO O, SI SE LE DETECTÓ ALGÚN PADECIMIENTO QUE ESTÉ CUBIERTO POR LA PÓLIZA AL MOMENTO DE FINALIZAR SU VIGENCIA O CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA O, DE HABER SIDO SEPARADO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, LAS CANTIDADES A PAGAR A LOS GASTOS QUIRÚRGICOS (INCLUSO CIRUGÍA PROGRAMADA) Y/O ATENCIÓN MÉDICA POST OPERATORIA Y/O TRATAMIENTO. -----

25. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 11. Favor de definir el periodo máximo durante el cual se cubrirán los complementos de salida. -----

R. 90 DÍAS -----

26. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 12. Favor de confirmar que las condiciones del privilegio de conversión son las que se encuentran especificadas en la página 29, numeral XI. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

27. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar las condiciones que operarán para el privilegio de conversión que se menciona en la página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 12. -----

R. ATENDIDO CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE LA MISMA EMPRESA. -----

28. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 16. Favor de confirmar que la suma asegurada de la potenciación aplica sólo para aquellos siniestros cuya fecha de ocurrencia o diagnóstico sea posterior a la fecha de contratación de la potenciación. -----

R. SE CONFIRMA. -----

29. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 16. Favor de especificar que sólo cuando el titular amplíe la suma asegurada básica, entonces se ampliara automáticamente la suma para el cónyuge, hijos y padres. -----

R. SE CONFIRMA. -----



IEDF-LPN-09/15

30. Página 26, coberturas requeridas, punto V, viñeta 16. Favor de especificar cuantos días tiene el titular, a partir del inicio de la vigencia del contrato, para solicitar la inclusión en la potenciación. -----

R. 30 DÍAS NATURALES. -----

31. Página 27, reinstalación de suma asegurada. Favor de confirmar que la suma asegurada opera por asegurado, por lo tanto la reinstalación de suma asegurada aplica para cubrir accidentes o enfermedades nuevas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA -----

32. Favor de manifestar si las condiciones de cobertura y parámetros que solicitan son los que se tenían cubiertos en la vigencia que está por concluir. -----

R. SE CONFIRMA. -----

33. Favor de proporcionarnos en medio electrónico la información de los asegurados, desglosando para cada uno su RFC, fecha de nacimiento, nombre, sexo y parentesco. -----

R. SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE GANADORA. -----

34. Favor de proporcionar en medio electrónico el reporte de siniestralidad generada durante los 3 últimos años, así como de la vigencia que está por concluir indicando periodo de siniestralidad, nombre del afectado, padecimiento, importe pagado, y fecha de pago. -----

R. SE ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO ATENDIENDO LAS RESTRICCIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ASEGURADOS Y QUEDAN A DISPOSICIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES EN EL ÁREA REQUERENTE. -----

35. Favor de definir cuál es su piso y techo presupuestal para la presente licitación. -----

R. NO SE PROPORCIONA ESTE TIPO DE INFORMACIÓN. -----

36. Favor de especificar el inicio y término de la póliza que está por concluir. -----

R. 00:01 HORAS DEL DÍA 1º DE ENERO DE 2015 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015. -----

37. Página 23, anexo técnico, partida 1. Numeral XVII. se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el listado de la población al momento de emisión presente alguna variación con respecto al listado proporcionado para cotizar, favor de confirmar que la prima total podrá variar, esto sin afectar las primas por rango de edad y sexo. Favor de pronunciarse. -----

R. SE CONFIRMA. -----

38. Agradeceremos a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operara de acuerdo a las condiciones generales y endosos ofrecidos por esta aseguradora, siempre y -----



IEDF-LPN-09/15

cuando no contravenga a lo establecido en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, así como las cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, CONSIDERANDO QUE LOS REQUISITOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO TÉCNICO SON COMO MÍNIMO. -----

39. Página 2, numeral 3 segundo párrafo, se solicita amablemente a la convocante indicar, en días calendario, exactamente entre que fechas deben estar emitidos los documentos expedidos por las licitantes, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. ENTRE EL 5 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----

40. Página 2, numeral 3 segundo párrafo, se solicita amablemente a la convocante confirmar ¿a qué se refiere con los "documentos expedidos por las licitantes"? Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESPECIFICADAS EN EL PUNTO NÚMERO 3 EN SUS TRES APARTADOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

41. Página 3, punto 3.1 inciso "D", favor de confirmar que este documento no será necesario y, por lo tanto no será causa de descalificación el no presentarlo, en caso de que la persona que entregue la propuesta cuente con poder notarial para representar a la licitante. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

42. Página 3, punto 3.1 inciso "E", se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que las licitantes opten por presentar el documento emitido por el sistema SIIF deberá ser el del tercer trimestre del año en curso pues, para la fecha de presentación de la propuesta (23/11/2015) aun no habrá finalizado el *último trimestre del año en curso* y en consecuencia no habrá sido publicado dicho documento, imposibilitando su presentación, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

43. Página 3, punto 3.1 inciso "J". Favor de confirmar que no se considerara cesión de derechos y obligaciones el brindar las coberturas y/o prestar el servicio mediante la red de prestadores de cada una de las licitantes, las cuales están integradas por terceros ajenos a las aseguradoras, con los que estas tienen celebrados convenios. Favor de pronunciarse. -----

R. SE CONFIRMA. -----

44. Página 3 inciso J, se solicita amablemente a la convocante confirmar que las coberturas propias y no propias de los seguros de gastos médicos mayores (ramo de accidentes y enfermedades) se otorgaran a través de terceros, sin que con esto se considere que se están cediendo los derechos y obligaciones del contrato, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----



IEDF-LPN-09/15

45. Página 4, punto 3.2, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación que la rúbrica a la que se refiere el punto en referencia no será idéntica a la firma que aparezca en el documento del punto 3.1 inciso B ya que la rúbrica es la antefirma, favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA, CONSIDERANDO QUE LA RÚBRICA ES DISTINTA A LA FIRMA SOLICITADA EN EL DOCUMENTO REFERIDO.

46. Páginas 4 y 5, punto 3.2, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el caso de los licitantes que participen únicamente en la partida 1, no será motivo de descalificación el no presentar los incisos E, F, G, H, I, y J. favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA.

47. Página 6, punto 4, inciso "C", se solicita amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con "escalación" favor de pronunciarse al respecto.

R. ES EL CAMBIO DE COSTO O PRECIO OFERTADO.

48. Página 6, punto 4, inciso "C", en alcance a la pregunta anterior se señala amablemente a la convocante que su formato III (propuesta económica) considera cuotas y/o tarifas escalonadas por edad y sexo por lo que implica necesariamente una escalación de precios lo que es contrario al inciso en referencia, favor de aclarar a qué punto debemos atender. Favor de pronunciarse al respecto.

R. LOS COSTOS OFERTADOS SON COSTOS FIJOS POR RANGO DE EDADES POR LO QUE NO SE CONFIGURA LA ESCALACIÓN.

49. Página 6, punto 4, inciso "D", primer viñeta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el precio unitario para la presente licitación serán las cuotas y/o tarifas por rango de suma asegurada, sexo y edad, favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA, INCLUYENDO LA POTENCIALIZACIÓN.

50. Página 8 punto 9 segundo párrafo, se solicita amablemente a la convocante describir en forma detallada la dinámica respecto del ofrecimiento de precios más bajos, es decir, si será por escrito, de viva voz, en secrecía o publico para los asistentes o licitantes etc., favor de pronunciarse al respecto.

R. SE HACE POR ESCRITO MEDIANTE EL FORMATO IV (REGISTRO DE OFERTAS ECONÓMICAS EN SUBASTA DESCENDENTE) QUE SE ENTREGA PREVIO AL FALLO, COMUNICANDO A LAS LICITANTES LA PROPUESTA MÁS BAJA EN CADA UNA DE LAS RONDAS HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGUNA OTRA LICITANTE.

51. Página 8 punto 9 tercer párrafo, se solicita amablemente a la convocante indicar ¿cuántas oportunidades tendrá cada licitante para mejorar su oferta original y las subsecuentes? favor de pronunciarse al respecto.



IEDF-LPN-09/15

R. NO HAY LÍMITE PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGUNA OTRA LICITANTE . -----

52. Página 8 punto 9 tercer párrafo, primer viñeta, favor de señalar con claridad matemática cuales serán los criterios para determinar "mejores condiciones de la propuesta adicionales a las establecidas en las bases, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE REALIZA DE MANERA CONJUNTA BASADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DE OFERTA, OPORTUNIDAD, PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS EN BENEFICIO DEL INSTITUTO Y SUS TRABAJADORES Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

53. Página 9 punto 10.4 segundo párrafo, favor de confirmar que en la notificación que se haga previa a la visita a las instalaciones se señalaran los documentos que se deban exhibir, lo anterior para que las licitantes estemos en aptitud de entregarlas durante la visita, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN CASO DE REALIZARSE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE SEÑALARÁN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ EXHIBIR LA LICITANTE. -----

54. Página 10 punto 13 inciso "C", favor de señalar con claridad los criterios que se utilizarán para determinar que el licitante visitado no cuenta con la capacidad técnica operativa y financiera necesarias para prestar los servicios, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA VERACIDAD Y CONFIRMACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS CON QUE PARTICIPA EL LICITANTE, SIN EMBARGO EN LA EVALUACIÓN SE REVISAN TODOS LOS ASPECTOS QUE PERMITAN AL INSTITUTO DETERMINAR LAS MEJORES CONDICIONES. -----

55. Página 21, anexo técnico, partida 1. Numeral VI. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el otorgar únicamente el pago de reclamaciones vía reembolso hasta que la póliza se encuentre pagada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SIEMPRE Y CUANDO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL INSTITUTO, DE NO SER EL CASO, DEBERÁN CUBRIRSE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.-

56. Página 20, anexo técnico, partida 1. Numeral I. amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la colectividad asegurada que podrá integrar la presente póliza serán los titulares y dependientes económicos de los titulares (cónyuge, hija(o), madre o padre, o bien concubina(o) o pareja) así como hijas e hijos adoptivos y ascendientes hasta de 69 años por primera vez y hasta de 80 años por renovación. Favor de pronunciarse. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA DOCE DE LA MISMA EMPRESA, Y SE CONFIRMA EL MÁXIMO DE EDADES. -----



IEDF-LPN-09/15

57. Página 20, anexo técnico, partida 1. Numeral I. favor de confirmar la documentación que se podrá solicitar para el alta de los hijos adoptivos. Favor de pronunciarse. -----

R. LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ADOPCIÓN. -----

58. Página 20, anexo técnico, partida 1. Numeral II. Favor de confirmar si la póliza es autoadministrada, con ajuste a mes vencido. Favor de pronunciarse. -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 DE LA MISMA EMPRESA; SIN EMBARGO EL NUMERAL INVOCADO SE REFIERE A LA PERTENENCIA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS A LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, ESTO ES A PARTIR DE SU FECHA DE ALTA EN EL SISTEMA DE NÓMINA. -----

59. Página 21, anexo técnico, partida 1. Numeral VII. Favor de confirmar que aquellas correcciones o modificaciones de nombre o fecha de nacimiento que lo requieran, la aseguradora podrá solicitar el documento probatorio para proceder con el trámite. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN CASOS EXTRAORDINARIOS PROCEDERÁ DE LA FORMA SOLICITADA; SIN EMBARGO CON LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS REMITIDOS POR EL INSTITUTO DEBERÁ APLICARSE DE MANERA ORDINARIA LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS. -----

60. Página 21, anexo técnico, partida 1. Numeral III. Favor de confirmar que para la correcta aplicación de los pagos de las pólizas, se incluirá junto con el comprobante del pago la relación de los asegurados que comprenden dicho pago mensual. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES INCISO XIV, PARTIDA 1, PAGINA 22 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

61. Página 22, anexo técnico, partida 1. Numeral XV. Siniestralidad. Se solicita amablemente a la convocante indicar quién será la persona facultada para el tratamiento de la información de siniestralidad durante la vigencia del contrato, ya que esta información contiene datos sensibles de los asegurados, esto con el fin de estar en regla con las disposiciones en materia de datos personales, aplicando para la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. -----

62. Página 22, anexo técnico, partida 1. Numeral XV. Siniestralidad. se solicita amablemente a la convocante indique quien será la persona facultada para el tratamiento de la información de siniestralidad una vez terminada la vigencia del contrato, ya que esta información contiene datos sensibles de los asegurados, esto con el fin de estar en regla con las disposiciones en materia de datos personales, aplicando para la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. -----

63. Página 22, anexo técnico, partida 1. Numeral XV. Siniestralidad. Favor de indicar si la convocante cuenta con el consentimiento de los asegurados para el tratamiento de sus datos personales. -----



IEDF-LPN-09/15

R. SÍ, SE CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO CORRESPONDIENTE. -----

64. Página 22, anexo técnico, partida 1. Numeral XVI. favor de confirmar que para reconocer la antigüedad se deberá presentar la documentación correspondiente como lo es la caratula o certificado anterior con los datos del asegurado y donde se pueda confirmar el dato de la antigüedad, acompañada del comprobante del pago o bien la constancia de la compañía anterior la cual incluya el nombre completo del asegurado, fecha de inicio y termino de la vigencia, el tipo del seguro contratado, con los datos y firma de quien la expide, lo anterior con la intención de cumplir con la documentación que nos solicita la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

65. Página 23, anexo técnico, partida 1. Numeral XVII. Se solicita confirmar, que en caso de que al momento de emitir la póliza se detecten que los sexos o fechas de nacimiento de los asegurados son incorrectos estos podrían modificarse. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, EN TODO MOMENTO SE PODRÁN HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

66. Página 23. Red médica y servicios asegurados. Numeral II. Favor de confirmar que en caso de que alguno de los hospitales o médicos en convenio se nieguen a prestar sus servicios, la aseguradora será responsable de los gastos que se originen siempre y cuando los gastos del siniestro sean procedentes de acuerdo a las condiciones de la licitación y a las modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

67. Página 24. Reclamaciones I y página 28 consideraciones especiales numeral II. Favor de confirmar ¿cómo aplicará el cobro del coaseguro para los pagos complementarios de pago directo y de reembolso? favor de confirmar que este concepto se cobrará por cada reclamación. -----

R. SE CONFIRMA. -----

68. Página 24. Coberturas requeridas. II de padecimientos preexistentes. Favor de confirmar si la eliminación del tiempo de espera aplica para todos aquellos padecimientos preexistentes. Favor de pronunciarse. -----

R. DE ACUERDO AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. -----

69. Página 24. Coberturas requeridas, última viñeta. Favor de confirmar lo siguiente.

- a) ¿cuál es el tabulador que aplica para consultas, rehabilitación física y enfermera a domicilio? -----

R. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA PÁGINA 20 DE 61 DE 36 SMGMV. -----



IEDF-LPN-09/15

- b) confirmar el tope de las sesiones de rehabilitación física. -----

R. NO TIENE TOPE.-----

- c) confirmar el tope en material de osteosíntesis y prótesis. -----

R. NO SE CONFIRMA. -----

- d) confirmar si para el material de osteosíntesis y prótesis, aplican las condiciones generales de la póliza. -----

R. NO SE CONFIRMA.-----

70. Página 25. Coberturas requeridas. Favor de confirmar el deducible y coaseguro que aplica para la cobertura de nariz y senos paranasales por enfermedad y por accidente. Favor de pronunciarse. -----

R. APEGARSE A BASES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DE LAS COBERTURAS REQUERIDAS EN LA PAGINA 26 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

71. Página 25. Coberturas requeridas. Favor de confirmar si la cobertura de servicio de alimentación al paciente se refiere a la nutrición parenteral, en caso de ser así favor de confirmar el tope que aplica para dicha cobertura. Favor de pronunciarse. -----

R. LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE SOLICITA A LA LICITANTE PRECISAR LA PREGUNTA ANTES CITADA, PARA EFECTO DEL DESAHOGO CORRESPONDIENTE AL FINALIZAR SU ÚLTIMA PREGUNTA.-----

72. Página 25. Coberturas requeridas. III. gastos principales por enfermedad o accidente y sus consecuentes. Sexto punto. Favor de confirmar el punto al que hace mención al médico coordinador, se trata de un solo médico en el D.F. o hace referencia a los médicos coordinadores a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. A NIVEL NACIONAL. -----

73. Página 25 y página 26. Favor de confirmar lo siguiente:

A. Favor de confirmar que la cobertura dental aplica únicamente vía reembolso. ----

R. SE CONFIRMA. -----

B. Favor de confirmar ¿cómo aplica la cobertura dental en caso de accidente? -----

R. COMO ACCIDENTE. -----



IEDF-LPN-09/15

C. Tratamientos oftalmológicos. favor de confirmar las dioptrías mínimas que aplican para esta cobertura. -----

R. SE CUBRE DESDE LA PRIMERA DIOPTRÍA Y SIN LÍMITE. -----

D. Tratamientos oftalmológicos. favor de confirmar que la suma asegurada máxima por evento es de \$10,000.00 M.N., la cual considera las complicaciones de dichos padecimientos. -----

R. NO SE CONSIDERAN LA COMPLICACIONES. -----

74. Página 26. Numeral V, de coberturas requeridas, segunda viñeta, indican que se deberá incluir la cobertura de gastos funerarios con suma asegurada de \$40,000.00 M.N. para cada persona asegurada, no aplica coaseguro, no aplica deducible.

Agradeceremos nos:

a).- Indiquen si la colectividad asegurada será únicamente para el personal de estructura de mandos superiores, medios y homólogos del instituto electoral del distrito federal, denominados titulares, o si también se van a incluir al cónyuge, hija(o), madre o padre, o bien concubina(o) o pareja. -----

R. APLICA PARA TODA LA COLECTIVIDAD ASEGURADA DE LA PÓLIZA. -----

b).- Amablemente se solicita a la convocante se sirva aclarar quién será el acreedor de esta cobertura, la persona declarada como beneficiaria o aquella que pruebe los gastos generados por este concepto. -----

R. ES A AMBOS. -----

c).- Confirman que en caso de los titulares para la reclamación presentarán: copia cotejada con el original de identificación oficial y acta de defunción, designación de beneficiarios. -----

R. SERÁN LOS QUE SOLICITE LA LICITANTE GANADORA. -----

d).- Que en el caso de los dependientes económicos, a fin de establecer el parentesco, se requiere nos presenten:

- en su caso acta de matrimonio.

- copia cotejada con el original de: IFE del o la cónyuge y titular, o cartilla vigente o pasaporte vigente,

- solicitud de pago,

- comprobante de domicilio con una antigüedad de no más de tres meses -----

R. CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 74, INCISO C) DE LA MISMA EMPRESA. -----



IEDF-LPN-09/15

75. Página 26. Numeral V, de coberturas requeridas, segunda viñeta, gastos funerarios. En el supuesto de que el acreedor de la cobertura de gastos funerarios sea la persona declarada como beneficiaria, les pedimos nos confirmen:

a).- Si se utilizarán la designación de beneficiarios con que cuenta ese instituto de su seguro de vida, mismo que será proporcionado a esta compañía por el área responsable de su resguardo, indicando fehacientemente que es la última que tienen en su poder. O --

R. EL DOCUMENTO NO ES IDÓNEO PARA EL EFECTO SOLICITADO. -----

b).- Si será necesario recabar una nueva designación de beneficiario para esta cobertura. Favor de aclarar cuál de las opciones anteriores es la que aplicará en esta cobertura. ----

R. LA LICITANTE GANADORA ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PAGO. -----

76. Página 26. Numeral V, de coberturas requeridas, segunda viñeta, gastos funerarios. Favor de proporcionarnos el listado de asegurados con la fecha de nacimiento o edad de cada asegurado que estará protegido con la cobertura de gastos funerarios. Favor de pronunciarse. --

R. NO ES NECESARIO UN LISTADO DE ASEGURADOS PORQUE LA COBERTURA ES PARA TODOS. -----

77. Página 26 numeral romano V segunda viñeta cobertura de gastos funerarios, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de gastos funerarios se considera un beneficio adicional a la póliza, puesto que conforme a la artículo 25 fracción II de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta cobertura no se contempla en los productos de gastos médicos mayores (ramo de accidentes y enfermedades) aunado a que se encuentra en el apartado de coberturas adicionales, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. FORMA PARTE DE LAS COBERTURAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

78. En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante confirmar que, el costo de la cobertura adicional en referencia no se deberá desglosar en la propuesta económica, es decir que, deberá contemplarse dentro de la oferta y se pagara en forma separada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EL COSTO DE LAS COBERTURAS ES ÚNICO Y APLICA A CADA UNO DE LOS BENEFICIOS SOLICITADOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO, INDEPENDIEMENTE DEL TRATAMIENTO INTERNO DE LA LICITANTE, POR LO QUE SU PAGO NO PODRÁ SER POR SEPARADO. -----

79. Página 26 numeral romano V se solicita amablemente a la convocante confirmar que las coberturas adicionales como los gastos funerarios se deberán otorgar de conformidad con los artículos 69 y 268 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE SOLICITA A LA LICITANTE



IEDF-LPN-09/15

PRECISAR LA PREGUNTA ANTES CITADA PARA EFECTO DEL DESAHOGO CORRESPONDIENTE AL FINALIZAR SU ÚLTIMA PREGUNTA.-----

80. Página. 27. procedimiento arbitral para resolver los casos preexistentes, mediante arbitraje médico. Numeral IV. Favor de confirmar que sólo la compañía adjudicada deberá presentar el listado para el arbitraje médico. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

81. Página 28. Consideraciones especiales. Favor de confirmar que únicamente se cubrirán los honorarios de los médicos tratantes, excluyendo los gastos de los médicos que no traten directamente al asegurado. Favor de pronunciarse. -----

R. NO FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

82. Página 28. Consideraciones especiales. Numeral V. favor de confirmar si se eliminará el coaseguro y deducible cuando los 2 (médico u hospital) formen parte de la red o bien favor de confirmar cómo aplicaría el cobro de dichos conceptos. Favor de pronunciarse. -----

R. SE CONFIRMA LA ELIMINACIÓN DE DICHS CONCEPTOS EN EL CASO EJEMPLIFICADO PARA EFECTOS DEL NUMERAL V DE LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.-----

83. Página 31. Anexo 2. Relación de hospitales. Favor de confirmar si es requisito indispensable contar con el total hospitales mencionados. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO, ES UNA RELACIÓN ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, POR LO CUAL LAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LAS RELACIONES DE HOSPITALES CON QUE CUENTEN DE IGUAL O MAYOR INFRAESTRUCTURA A LOS ENUNCIADOS EN EL ANEXO 2. -----

84. Página. 31. anexo 2. Relación de hospitales. Favor de confirmar si alguno de los hospitales mencionados en la relación puede ser sustituido por otro prestador de igual o mayor infraestructura. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ CONFIRMA, PUEDEN SER DE IGUAL O MAYOR INFRAESTRUCTURA. -----

85. Para efectos de cubrir reclamaciones complementarias, es necesario que nos proporcionen la relación de las reclamaciones de las vigencias anteriores así como la suma asegurada que operaba para cada vigencia y para cada reclamación, a fin de otorgar cobertura hasta el remanente de suma asegurada. -----

R. SE OTORGARÁ A LA LICITANTE GANADORA. -----



IEDF-LPN-09/15

86. Página 25. Coberturas requeridas. Favor de confirmar que la cobertura de servicio de alimentación al paciente, se refiere a la nutrición parenteral, entendiéndose por esta la alimentación y nutrición aportada al paciente por vía intravenosa, sonda o venoclisis, en caso de ser así favor de confirmar el tope que aplica para dicha cobertura. Favor de pronunciarse. -----

R. NO SE CONFIRMA, LA ALIMENTACIÓN AL PACIENTE SERÁ LA QUE DETERMINE EL MÉDICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

87. Página 26 numeral V romano se solicita amablemente a la convocante confirmar que las coberturas en referencia se podrán brindar a través de los proveedores y/o terceros con los que cada licitante tenga celebrado convenio de conformidad con el artículo 268 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, respecto de los servicios contratados con terceros, y/o cualquier otra legislación aplicable, favor de pronunciarse al respecto. -----

R. LOS SERVICIOS OFERTADOS SON RESPONSABILIDAD DE LA LICITANTE GANADORA POR LO QUE CUALQUIER CONTINGENCIA DEBERÁ SER AFRONTADA POR LA MISMA, QUE ES CON LA CUAL SE FIRMA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

METLIFE MÉXICO, S.A. -----

1. Página 2 de 66, numeral 2.3., amablemente solicitamos a la convocante ratificar que toda variación en las coberturas, colectividad asegurable y/o condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas previo acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA. -----

2. Página 3 de 66, numeral 3.1, Inciso E), amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que para la leyenda de manifestación, se da cumplimiento a está, presentando escrito bajo protesta de decir verdad de que la información de los estados financieros o SIF es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

3. Página 4 de 66, numeral 3.2, Inciso A), amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que cumplimos con este punto presentando el Anexo Técnico y proyecto póliza de condiciones generales, que contendrá las especificaciones de las Bases más las precisiones o modificaciones que se deriven en junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

4. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, CONSIDERANDO QUE LOS REQUISITOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO TÉCNICO SON COMO MÍNIMO. -----



IEDF-LPN-09/15

5. Página 4 de 66, numeral 3.2, inciso E), apreciaremos a la Convocante confirmar, que para la Partida 1 se presentará copia de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la operación de Seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y de gastos médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. APEGARSE A BASES.

6. Página 9 de 66, numeral 10.4., para el caso de que se efectúen visitas a las instalaciones de los Licitantes, estimaremos de la Convocante ratificar que las visitas a las instalaciones de las Instituciones de Seguros participantes serán previo aviso a las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA.

7. Página 12 de 66, numeral 17., respecto de la formalización de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, inferimos que ésta se realizará a través de la emisión de la póliza de seguro respectiva, y por tanto no será necesario suscribir un contrato de prestación de servicio, adicional o independiente a dicho instrumento. Favor de pronunciarse al respecto.

R. NO, APEGARSE A BASES.

8. En alcance a la pregunta anterior y solo en caso de que sea respondida en sentido negativo o apegarse a bases, amablemente solicitamos a la convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato a fin de conocer su contenido obligacional, el cual deberá ser ajustar por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. NO SE CUENTA CON MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO. LOS REQUISITOS QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO SON LOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 59 DE LOS LINEAMIENTOS; PARA CONSULTA DEL CONTRATO VIGENTE EN LA MATERIA, SE SUGIERE REMITIRSE A LA PÁGINA DEL INSTITUTO (www.iedf.org.mx), APARTADO DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XXVII.

9. Página 24 de 66, numeral IV, página 28 de 66, Consideraciones especiales, numeral II, agradeceremos de la convocante confirmar que la aplicación del deducible se aplicará una sola vez por evento de enfermedad y/o accidente cubierto y en el caso del coaseguro se aplicará al monto total de gastos cubiertos en cada reclamación; como opera actualmente su póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA.

10. Página 26 de 66, numeral V, octava viñeta, estimaremos de la Convocante confirmar que las coberturas de parto normal y cesárea aplicará sólo para aseguradas titulares y cónyuges que se ubiquen entre los 18 y 45 años de edad. Favor de pronunciarse al respecto.

R. PARA TODAS LAS ASEGURADAS SIN LÍMITE DE EDAD.



IEDF-LPN-09/15

11. Página 28 de 66, Consideraciones especiales, sexto y séptimo párrafo, apreciaremos de la Convocante ratificar que las edades de aceptación y renovación de los asegurados (Titulares, cónyuge o concubina(o) o pareja, hijas y/o hijos adoptivos dependientes económicos y ascendientes del asegurado titular) indicadas en el sexto párrafo son las que se encuentran en su póliza actual. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SON LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

12. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la Siniestralidad al 31 de octubre del 2015 asciende a \$12,953,421.43, sin incluir siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA.

13. Página 31 de 66, Anexo Dos, Relación de Hospitales, amablemente solicitamos a la Convocante, nos permita eliminar a la "Clínica Lomas Altas", lo anterior, en virtud de que dicha Clínica tiene más de 2 años que dejó de funcionar como hospital y actualmente funge como consultorios médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE ELIMINA LA CLÍNICA LOMAS ALTAS; SIN EMBARGO, COMO LO ESTABLECE EL ANEXO TÉCNICO LOS NOMBRES DE LAS INSTITUCIONES SON ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS.

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. Punto 3.1 Inciso D) Favor de confirmar que no será necesario presentar la Carta Poder en el caso de que el representante legal sea quién acuda a la presentación de las propuestas.

R. SE CONFIRMA.

2. Punto 3.2 Inciso F) solicitamos amablemente a la convocante que permita presentar para dar cumplimiento a este punto, únicamente un escrito manifestando que en caso de resultar adjudicados en la presente licitación, presentaremos la relación de ajustadores de los diversos ramos así como la relación de ajustadores y talleres de servicio para autos y camiones en el DF y Área Metropolitana y la relación de despachos para daños.

R. APEGARSE A BASES.

3. Punto 3.2 Inciso G) Favor de aclarar cuál sería la función de la "comisión tripartita" en el caso de los siniestros catastróficos.

R. LA FUNCIÓN ES AGILIZAR EL TRÁMITE PARA LA RECUPERACIÓN.

4. Punto 3.2 Inciso L) Solicitamos atentamente nos aclare si cumplimos presentando el Procedimiento de Siniestros para los ramos ofertados en la presente licitación.

R. SÍ, ES CORRECTO.



IEDF-LPN-09/15

5. Punto 9. Favor de confirmar que no será causa de descalificación el no proponer precios más bajos y mantener precios fijos. -----

R. SE CONFIRMA. -----

6. Punto 19. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

7. Punto 3.2 Inciso A) Propuesta Técnica. Atentamente solicitamos que en lugar de propuesta técnica se acepte presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumplirá de forma absoluta con lo establecido en las bases de licitación, anexos técnicos y lo acordado en la junta de aclaraciones; y en caso de resultar adjudicados presentaremos los anexos técnicos modificados conforme la junta de aclaraciones en los textos de la póliza. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

8. Página 32 Anexo Tres Solicitamos atentamente nos permita presentar para este punto Instructivo Para Reclamaciones De Gastos Médicos Mayores, para la partida 1, en el cual se detalla paso a paso la guía y el procedimiento a seguir para efectuar correctamente el trámite de reclamaciones. -----

R. SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PUEDE PRESENTARLA, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ ADAPTARLA A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TRES. -----

9. Solicitamos amablemente a la convocante que nos proporcionen al término del evento de junta de aclaraciones, el acta de la misma en medio magnético, correo electrónico, así como las bases y anexos de la licitación en formatos de office (Word o Excel) para su mejor manejo. usalinasn@inbursa.com -----

R. SE ACEPTA. -----

PARTIDA 1 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

10. Favor de proporcionar la colectividad asegurable considerando los datos de sexo, edad, RFC o fecha de nacimiento, parentesco (titular o cónyuges o hijos dependientes del asegurado) en formato Excel. -----

R. SE PROPORCIONA EN MEDIO MAGNÉTICO. -----

11. Favor de ratificar que el pago correspondiente lo realizará exclusivamente el contratante de la cobertura. Pronunciarse al respecto. -----

R. ES CORRECTO. -----

12. Sobre la propuesta económica:



IEDF-LPN-09/15

a) Favor de indicar si podemos presentar propuesta basada en el siguiente rango de edades: ---

EDADES	POBLACIÓN		TARIFAS (NO INCLUYE I.V.A.)		PRIMA (NO INCLUYE I.V.A.)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0-19						
20-24						
25-29						
30-34						
35-39						
40-44						
45-49						
50-54						
55-59						
60-64						
65-69						
70-74						
75-79						
80-84						
85-89						
90-94						
95-99						

R. APLICAR EL FORMATO ESTABLECIDO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO CINCO DE LA EMPRESA PLAN SEGURO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE SEGUROS.-----

b) Solicitamos que se nos permita presentar tarifas netas por la vigencia con el descuento por no intermediación ya incluido, sin I.V.A. -----

R. LAS TARIFAS DEBEN SER NETAS. -----

13. Solicitamos nos indiquen las variaciones existentes entre las condiciones de la póliza contratada en la vigencia anterior, con las bases de la presente licitación. -----

R. LA EDAD MÁXIMA A ASEGURAR PASA DE 79 A 80 AÑOS, MIENTRAS QUE LA COBERTURA DE PARTO NORMAL Y CESÁREA SE AMPLIA AL TOTAL DE LAS ASEGURADAS. -----

14. Con la finalidad de estar todas las compañías en igualdad de condiciones solicitamos que se nos ratifique que podemos ofrecer un TABULADOR DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS a aplicar de 21 SMM. Pronunciarse al respecto. -----

R. NO, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA PÁGINA 20 DE 61 DE 36 SMGMV. -----

15. Sobre la siniestralidad, solicitamos que se nos envíe el reporte de siniestralidad la cual contenga los siguientes campos: nombre del afectado, fecha de ocurrido, padecimiento, monto pagado, suma asegurada contratada bajo la cual se inició el padecimiento y el periodo de análisis que comprende la siniestralidad enviada. -----

R. SE ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO ATENDIENDO LAS RESTRICCIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS ASEGURADOS Y QUEDAN A DISPOSICIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES EN EL ÁREA REQUIRENTE. -----



IEDF-LPN-09/15

16. Favor de confirmar que el no ofrecer Dividendos no es motivo de descalificación. Pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA PARA LA PARTIDA 1. -----

17. Solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente invitación, operarán bajo las condiciones generales Seguro Colectivo de Gastos Médicos de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Pronunciarse al respecto. -----

R. SE CONFIRMA, CONSIDERANDO QUE LOS REQUISITOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO TÉCNICO SON COMO MÍNIMO. -----

ADICIONALES PARTIDA 1 GMM.

18. La notificación de altas y bajas de asegurados, cada cuanto tiempo enviaran la notificación a la aseguradora. -----

R. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA PÁGINA 21 DE 66, FRACCIÓN VII, LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU OCURRENCIA. -----

19. Enviarán el listado por categoría, o se asignará número de póliza para cada una? -----

R. LA PÓLIZA ES ÚNICA Y SE ENVIARÁ A LA LICITANTE GANADORA LA BASE DATOS CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EMISIÓN DE LA MISMA Y DE LOS CERTIFICADOS RESPECTIVOS. -----

20. Las reclamaciones que no se cubran en el tiempo señalado de 5 días hábiles: el importe del interés moratorio a cuánto asciende. -----

R. AL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. -----

21. El deducible y coaseguro, cuando procedan, solo se aplicaran una vez en cada evento: en el caso de complementos el deducible solo se aplica una sola vez por enfermedad cubierta, pero el coaseguro se cobra hasta que se cubra el tope para este concepto; en base a lo que se indica en la licitación el coaseguro no se cobrara en los complementos?, en caso de que si se cobre tendrá algún tope? -----

R. NO TIENE TOPE EL COASEGURO. SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE SE COBRARÁ UNA SOLA VEZ. -----

22. Para la cobertura de emergencia en el extranjero: aplica para cualquier accidente o enfermedad o solo para las que se encuentre en riesgo la vida o la función de un órgano? -----

R. PARA EMERGENCIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE. -----



IEDF-LPN-09/15

23. Para maternidad, parto o cesárea: se cubrirán complicaciones? De ser afirmativo especificar. -----

R. SÍ, SE CUBRIRÁN COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO. -----

24. La eliminación de deducible y coaseguro: solo aplica para pago directo? -----

R. SÍ, Y TAMBIÉN EN CASO DE ACCIDENTES. -----

25. Tendrán padecimientos con periodo de espera?, de ser afirmativo especificar. -----

R. A LAS ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA LICITANTE. -----

26. Solicitamos a la convocante confirmar que, solo la aseguradora ganadora presentara la red médica. Favor de confirmar. -----

R. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA PÁGINA 23 DE 66, FRACCIÓN XVIII, LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON SU PROPUESTA, EN MEDIO ELECTRÓNICO RELACIÓN DE LOS HOSPITALES Y MÉDICOS EN CONVENIO. -----

PARTIDA 2 SEGURO PATRIMONIAL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DAÑOS Generales.

27. Solicitamos a la convocante ratifique que se deberán incluir las condiciones generales preimpresas de la compañía aseguradora en complemento a su anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES. -----

28. Página 12, punto 19, Condiciones de pago, inciso B). A este respecto solicitamos a la convocante modifique el texto de este inciso a quedar en: "El pago correspondiente se realizará al inicio de vigencia del mes correspondiente...", lo anterior en virtud de que el pago de las pólizas de seguro se realiza antes del inicio de la vigencia del periodo por amparar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

29. Página 19, Formato IV. Solicitamos a la convocante reconsiderar el no integrar en su programa de licitación la Subasta Descendente, lo anterior en virtud de que, como compañías aseguradoras tenemos la obligación de presentar nuestra mejor propuesta desde el inicio del proceso en base a lo establecido en su anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A BASES. -----



IEDF-LPN-09/15

30. Solicitamos atentamente a la convocante ratifique que se excluye de todo su programa de seguros la cobertura de Terrorismo y/o Sabotaje. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

31. Solicitamos atentamente a la convocante que, con la finalidad de no encarecer innecesariamente su programa de seguros, se considera la Reinstalación Automática de suma asegurada con cobro de prima adicional a prorrata. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

PARTIDA 2. SEGURO PATRIMONIAL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO. PÓLIZA INTEGRAL, TODO BIEN, TODO RIESGO, A PRIMER RIESGO.

32. Punto 5. Límite de Responsabilidad. Solicitamos a la convocante ratifique la modificación del texto de este punto a quedar en: "La compañía pagará todas las pérdidas registradas durante el periodo de cobertura, en exceso de los deducibles establecidos en este anexo...". Lo anterior con la finalidad de dar mayor claridad a su procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

33. Punto 9. Cláusula de bonificación por baja siniestralidad. A este respecto solicitamos a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el no presentar esta cláusula en nuestra propuesta. -----

R. NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LA FÓRMULA DE DIVIDENDOS PARA LA PÓLIZA INTEGRAL, PERO SÍ ES REQUERIDA PARA LOS APARTADOS SOLICITADOS EN LA PAGINA 39 DE 66 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SECCIÓN 1. INCENDIO (INMUEBLES Y CONTENIDOS)

34. Página 47. Solicitamos a la convocante ratifique que los valores totales declarados de edificios son valores de reposición al 100%. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

35. Página 48. Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección. Última viñeta. Solicitamos a la convocante ratifique que, una vez alcanzado este límite, se dará aviso a la compañía Aseguradora para proceder al cobro de las adquisiciones adicionales. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

36. Página 51. Bienes cubiertos. Con relación a lo que denominan "Bienes obsoletos en Almacén Tláhuac" solicitamos a la convocante nos indique que tipo de bienes se consideran dentro de este supuesto, cuál será el valor para el seguro y quién lo determina, así mismo, indicar si se pagará como chatarra en el momento de un siniestro. -----



IEDF-LPN-09/15

R. SON BIENES MUEBLES Y BIENES INFORMÁTICOS, EL VALOR DEL SEGURO ES A VALOR FACTURA Y SE PAGARÁ A VALOR DE REPOSICIÓN. -----

37. Página 51. Solicitamos a la convocante ratifique que los valores totales declarados de edificios son valores de reposición al 100%. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

38. Página 51. Coaseguro. Solicitamos a la convocante ratifique que para Fenómenos Hidrometeorológicos aplicará Coaseguro de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

Sección 2. Robo con violencia y asalto de mercancías.

39. Página 53. Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección. Solicitamos a la convocante se eliminen de esta sección las cláusulas siguientes:

- a. Renuncia a la cláusula de proporción indemnizable.
- b. Renuncia de Inventarios al 10%.
- c. Errores u omisiones.
- d. Valor de reposición.
- e. Subrogación de derechos.
- f. Intereses moratorios.

Lo anterior en virtud de que son cláusulas aplicables únicamente a la sección de incendio además de que esta sección opera como Límite Único y Combinado no siendo necesario que la suma asegurada corresponda al 100% de los valores de reposición. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

Sección 3. Responsabilidad Civil General.

40. Página 54. Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección. Solicitamos a la convocante se eliminen de esta sección las cláusulas siguientes:

- a. Errores u omisiones.
- b. Subrogación de derechos.
- c. Intereses moratorios.

Lo anterior en virtud de que son cláusulas aplicables únicamente a la sección de incendio. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

41. Página 54. Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección. Solicitamos a la convocante eliminar la Reinstalación Automática de Suma Asegurada en virtud de que la sección de Responsabilidad Civil opera como Límite Único y Combinado para uno o todos los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

SECCIÓN 4. EQUIPO ELECTRÓNICO.



IEDF-LPN-09/15

42. Página 58. Riesgos cubiertos. Solicitamos a la convocante ratifique que el robo sin violencia (hurto) opera solo para equipos fijos y únicamente dentro de las instalaciones del IEDF. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE RATIFICA, APEGARSE A BASES. -----

43. Página 58. Valor Total. Solicitamos a la convocante ratifique que los valores totales declarados son valores de reposición al 100%. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

44. Página 59. Condiciones y cláusulas aplicables a esta sección. Solicitamos a la convocante ratifique que el valor de reposición para esta sección aplicará para equipos con una antigüedad de hasta 3 años. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE RATIFICA, APEGARSE A BASES. -----

SECCIÓN 5. SEGURO PARA OBRAS DE ARTE.

45. Página 60. Suma asegurada. Solicitamos a la convocante ratifique que los valores totales declarados son valores convenidos de acuerdo a avalúo. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

SECCIÓN DE EQUIPO DE CONTRATISTAS.

46. Página 61. Valor y Límite de Responsabilidad. Solicitamos a la convocante ratifique que los valores totales declarados son valores de reposición al 100%. -----

R. SÍ, SE RATIFICA. -----

PARQUE VEHICULAR

47. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).-----

R. LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE REFERIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

48. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor). -----

R. LAS UNIDADES NO CUENTAN CON ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL.-----

49. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal). -----

R. SON VEHÍCULOS UTILITARIOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y PAPELERÍA.-----



IEDF-LPN-09/15

50. Favor de indicar si para las unidades de pasajeros requieren la cobertura de Responsabilidad Civil Pasajero, en caso de ser afirmativa su respuesta favor de indicar la suma asegurada requerida (3,160 DSMVDF ó 5,000 DSMVDF) y favor de indicar el número de pasajeros por vehículo. -----

R. LA COBERTURA ANTES CITADA NO ES SOLICITADA POR EL INSTITUTO, APEGARSE A BASES. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros a plena satisfacción de los emisores presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintitrés de noviembre de dos mil quince, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTÓRAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

